



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de junio de 2023

TR. N° 0294-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de junio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0294-2023-R-UNALM. - La Molina, 14 de junio de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante el Convenio Agreement N° 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la entidad financiadora, Agresearch Limited (NZAGRC), para la ejecución del proyecto de investigación titulado: *"Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)"*, en el cual la UNALM es Entidad receptora y ejecutora del financiamiento, estableciéndose en la cláusula 7 del convenio, que la entidad financiadora NZAGRC otorga a favor de la UNALM un financiamiento total de USD 78,400.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos), siendo el cuarto desembolso de USD 6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta con 00/100 dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia que asciende al monto de USD 10.00 (Diez con 00/100 dólares americanos); Que, mediante la Carta s/n, de fecha 8 de junio de 2023, el Dr. Carlos Gómez Bravo, Coordinador General del Proyecto de Investigación titulado: *"Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)"*, en el marco del convenio Agreement N°2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM, solicita la emisión de la resolución de la recepción de transferencia en la modalidad de donaciones recibida de la entidad financiadora NZAGRC, correspondiente al cuarto desembolso de USD 6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta con 00/100 dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia financiera que asciende al monto de USD 10.00 (diez dólares americanos); tal como se detalla en el reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 1233-2023. Dicho monto es parte del financiamiento total aprobado USD 78,400.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos) del proyecto en mención; Que, mediante Carta DGI-0656-2023, de fecha 12 de junio de 2023, la Dirección de Gestión de la Investigación solicita al Vicerrectorado de Investigación la emisión de la resolución de la recepción de transferencia en la modalidad de donaciones; Que, mediante Comunicación N° 708-2023-VRI, de fecha 13 de junio de 2023, la Vicerrectora de Investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b), del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la donación proveniente de NZAGRC, por el importe de USD 6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta con 00/100 dólares americanos), a las cuentas de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para el proyecto titulado: *"Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de junio de 2023**  
**TR. N° 0294-2023-R-UNALM**

- 2 -

*circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)*", según el Reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 1233-2023, que forman parte integrante de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora- Rector(e)- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,VRI,DGI,DIGA